

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 **Hora:** 15:49:17
Recibo No.: AA22194132
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GO INTERNATIONAL S A S
Nit: 900.081.451-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01593425
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 161 A 20 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ccastro@gointersas.com
Teléfono comercial 1: 7424180
Teléfono comercial 2: 7424181
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 161 A 20 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ccastro@gointersas.com
Teléfono para notificación 1: 7424180
Teléfono para notificación 2: 7424181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 24 de abril de 2006 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2006, con el No. 01052123 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GO INTERNATIONAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 014 de la Junta de Socios del 15 de diciembre de 2010, inscrita el 30 de marzo de 2011 con el No. 01465639 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GO INTERNATIONAL S A S.

Por Acta No. 014 del 15 de diciembre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011, con el No. 01465639 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GO INTERNATIONAL LTDA a GO INTERNATIONAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: la prestación de servicios profesionales y técnicos a la industria petrolera, en particular los siguientes: 1.- Geología, geofísica, geoquímica; comprende la obtención de información procesamiento o interpretación de resultados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que conduzcan al descubrimiento de hidrocarburos por medios técnicos tales como; estudios de síntesis de cuenca, magnetometría, gravimetrías, fotogeología, posicionamiento por satélite, sensores, bloestatigrafica, adquisición de información de geología, de subsuelo y cartografía 2.- Perforación de pozos de hidrocarburos; comprende actividades tales como: servicios integrados de ingeniería y manejo de las operaciones, suministro de equipos de perforación y pruebas correspondientes, perforación de pozos, fluidos de perforación, toma, procesamiento, interpretación de registros, corazamiento, cementación, cañoneo, servicio de pesca, servicios de pozos dirigidos, suministro de equipos de cementación y estimulación de pozos. 3.- Producción de hidrocarburos; comprende actividades, tales como: terminación (completamiento) de pozos, pruebas de presiones y de producción, reacondicionamiento de pozos, servicios integrados de ingeniería y manejo de las operaciones, suministro de equipos de reparación, estimulación, acidificación, fracturamiento de formación, (empaqueamiento). Diseño y montaje y mantenimiento de facilidades (instalaciones) de producción (tanques separadores, calentadores, líneas de recolección); diseño, operación y mantenimiento de producción, como bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo electro sumergible, gas lift y trabajos realizados a los pozos, posteriores a su terminación (limpieza reparaciones); diseño, operación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos. 4.- Ingeniería de yacimientos; comprende actividades tales como: estudio y evaluación de yacimientos de hidrocarburos; análisis y control de producción, recuperación mejora de hidrocarburos; tasa máximas de producción; análisis petrofísicos y petroquímicos de rocas y fluidos. 5.- Transporte de hidrocarburos, transporte de equipos, tuberías y otros elementos utilizados en la perforación y producción de hidrocarburos, transporte de gasolina, transporte de gases comprimidos, transporte de gases comprimidos, transporte de maquinaria especializada para la industria petrolera, alquiler de vehículos de carga con o sin conductor, alquiler y arrendamiento de equipos, elementos y herramientas para la industria petrolera. 6.- Exploración, explotación de hidrocarburos. 7. Fabricación y transformación de herramientas, materiales, equipos y maquinarias para la industria de los hidrocarburos, así como su suministro, comercialización, exportación e importación. Para el desarrollo de su objeto social podrá: A).- Invertir en toda clase de sociedades y bienes muebles e inmuebles con el ánimo de obtener derecho de su explotación y en la forma que correspondan a la naturaleza de dichos bienes. B).- Adquirir bienes muebles o inmuebles que requiera, ya sea en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercado nacional o por importación de los primeros, así como enajenar tales bienes gravados en cualquier forma, construir en prenda o en hipoteca los bienes inmuebles celebrar el contrato mutuo en todas las formas y en el cambio en todas sus manifestaciones. C).- Asociarse con cualquier otra sociedad objeto social similar, para el logro de su objeto social principal. D).- Celebrar todos los actos tendientes a ejecutar todos los contratos de orden comercial, financiero y bancario con personas naturales, o entidades de derecho público y privado que tienden al desarrollo del objeto social. E).- Suscribir acciones o cuotas sociales en la creación, transformación o modificación de sociedades que tengan afinidad con el objeto social propuesto.. E) Adquirir, organizar, administrar o enajenar los distintos establecimientos de comercio que se requieran para realizar el objeto social de la empresa, G) Enajenar a título oneroso, arrendar, gravar, administrar o dar en administración los bienes sociales individualmente considerados, H) Adquirir, poseer o explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. I) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo con garantías o sin ellas. J) Celebrar el contrato de mutuo en todas sus manifestaciones y efectuar toda clase de actos jurídicos con títulos valores y demás documentos que tengan la calidad de títulos K) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de los negocios de la sociedad, a la seguridad y administración de sus bienes y a la protección de sus trabajadores. L) Participar en licitaciones y concursos públicos o privados o en contrataciones directas o similares, con toda clase de entidades públicas o privadas de orden nacional o internacional, en forma separada o conjunta, bajo cualquier modalidad de asociación, consorcio, unión temporal o jointventure. M) La compañía podrá ejecutar su objeto directamente o con la intervención de terceros mediante la contratación en cualquier modalidad. Su operación podrá ejecutarse con sus propios medios o utilizando los medios de otros conforme a las normas del código de comercio de la república de Colombia N) Constituirse en fiador o garantizar la realización y cumplimiento de todos y cualesquiera contratos, obligaciones propias, de los socios y de terceros, O) En general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que constituyan su objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales derivadas de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

existencia o actividad de la sociedad y P) En general realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$20.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.290.000.000,00
No. de acciones : 429.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.290.000.000,00
No. de acciones : 429.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) gerente general quien será su Gerente General y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. El Gerente General tendrá un (1) suplente, quien podrá remplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con sus mismos poderes y facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente general ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad, sin límite alguno de cuantía, ni naturaleza, quedando investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos o la ley, se hubieren reservado en la asamblea general; 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros; 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas, las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17-2018 del 20 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2019 con el No. 02427587 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Alejandro Vasquez Hernandez	C.E. No. 000000000925216

Por Acta No. 23 del 3 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 02728705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Wilmer Manuel Osorio Montenegro	C.C. No. 000001019154297

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 18 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2011 con el No. 01530270 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lilia Edith Villamil Garcia	C.C. No. 000000051912695 T.P. No. 31272-T
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jose Leonardo Rincon Baquero	C.C. No. 000000003043995 T.P. No. 1878-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 014 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios	01465639 del 30 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 2 del 29 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01476429 del 6 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 005 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01637292 del 27 de mayo de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 818.166.879

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 15:49:17

Recibo No. AA22194132

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22194132502FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

